



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del seis de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-318/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del escrito promovido por **Alfonso Medina Reyes**, en su carácter de candidato propietario a regidor número dos de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual presenta Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales en contra de la resolución emitida por la Asamblea Municipal de Ciudad Juárez del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; seis de agosto de dos mil veintiuno.

*Visto el escrito promovido por **Alfonso Medina Reyes**, en su carácter de candidato propietario a regidor número dos de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual presenta Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales en contra de la resolución emitida por la Asamblea Municipal de Ciudad Juárez del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, relativo a la asignación de regidores por el principio de representación proporcional; con fundamento en los artículos 325, numeral 2 y 3, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 98 numeral 1, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Téngase por presentado el medio de impugnación.

SEGUNDO. Cuadernillo. Fórmese cuadernillo con la documentación recibida y regístrese con el número **318/2021** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

TERCERO. Remítase a la Asamblea Municipal de Juárez del Instituto Estatal Electoral, copia certificada del medio de impugnación interpuesto por **Alfonso Medina Reyes**, en su carácter de candidato propietario a regidor número dos de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual presenta Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales en contra de la resolución emitida por la Asamblea Municipal de Ciudad Juárez del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

CUARTO. Se solicita el auxilio al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para que notifique el presente proveído y remita la documentación referida en el numeral anterior a la Asamblea Municipal de Juárez.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**
Rúbricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General